

#### UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS RESOLUCIÓN N° 094-2022-CFI-UNAJMA

#### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 16 de mayo de 2022

**VISTO:** El Informe Técnico N° 001/R85-2022-CGT-FI-UNAJMA, Informe Técnico N° 002/R85-2022-CGT-FI-UNAJMA e Informe Técnico N° 005/R85-2022-CGT-FI-UNAJMA de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de fecha 29 de abril del 2022; Carta N° 020-2022-UGYT-UNAJMA de fecha 04 de mayo de 2022 de la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas dando conformidad a los expedientes para la obtención del **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL** de los egresados **ANGEL SERVANDO AIQUIPA PILLACA, MARISOL MOZO JORGE** y **ESAU PILLACA MEDINA,** y;

#### CONSIDERANDO:



Que, por Ley Nº 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución Nº 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario:

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta Nº 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el art. 39 incisos a y d del TITULO II, CAPITULO II del Reglamento General de la UNAJMA, aprobado mediante Resolución Nº 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva";

Que, mediante Resolución Nº 255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021, se modifica el anexo 11 y se incorpora la disposición transitoria única del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arquedas;

Que, con Informe Técnico N° 001/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA de fecha 29 de abril de 2022, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite la revisión del expediente de trámite para obtener el grado académico de bachiller del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial ANGEL SERVANDO AIQUIPA PILLACA, y manifiesta que SI CUMPLE con los requisitos para conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería Agroindustrial;

Que, con Informe Técnico N° 002/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA de fecha 29 de abril de 2022, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite la revisión del expediente de trámite para obtener el grado académico de bachiller del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial MARISOL MOZO JORGE, y manifiesta que SI CUMPLE con los requisitos para conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería Agroindustrial;

Que, con Informe Técnico N° 005/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA de fecha 29 de abril de 2022, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite la revisión del expediente de trámite para obtener el grado académico de bachiller del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial **ESAU PILLACA MEDINA**, y manifiesta que **SI CUMPLE** con los requisitos para conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería Agroindustrial;



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS RESOLUCIÓN N° 094-2022-CFI-UNAJMA

#### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Que, mediante Carta N° 020-2022-UGYT-UNAJMA de fecha 04 de mayo del 2022 la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas **otorga conformidad** al expediente para la obtención del Grado Académico de bachiller en Ingeniería Agroindustrial a favor de los siguientes egresados:

BA	BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL			
NO	MBRES Y APELLIDOS	DNI		
1.	ANGEL SERVANDO AIQUIPA PILLACA	74573216		
2.	MARISOL MOZO JORGE	71029296		
2	ECALI DILLACA MEDINIA	70010100		

Que, en atención a la Carta Nº 020-2022-UGYT-UNAJMA, la Dra. Norma Lorena Catacora Flores, Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica de la UNAJMA;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución Nº 0127-2022-CO-UNAJMA, de fecha 25 de marzo de 2022;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** los Expediente la obtención del Grado Académico de bachiller en Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas a favor de los siguientes egresados:

BA	BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL			
NO	MBRES Y APELLIDOS	DNI		
1.	ANGEL SERVANDO AIQUIPA PILLACA	74573216		
2.	MARISOL MOZO JORGE	71029296		
3.	ESAU PILLACA MEDINA	70812199		

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENVIAR** a Vicepresidencia Académica, para elevar a la Comisión Organizadora para su refrendo correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR** la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, secretaria general y a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Condor Tinoco



#### UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS Grados y Títulos

Jr. Juan Francisco Ramos Nº 380 - Andahuaylas - Telefax 083 422176

Andahuaylas, 04 de Mayo de 2022.

#### CARTA N° 020 -2022-UGYT- UNAJMA

Dra. Norma L. Catacora Flores Coordinadora de la Facultad de Ingeniería De la Universidad Nacional José María Arguedas. PRESENTE.-

Asunto: Remite Conformidad a Expedientes de Grados y Títulos para su aprobación bajo Resolución de Facultad.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla muy cordialmente y así mismo **Dar Conformidad** a Cuatro (04) carpetas de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería de Sistemas y una (01) carpeta de Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial; los mismos que tras haber sido verificadas, cumplen con las exigencias requeridas, conforme al Art. 7° y 49° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA, aprobadas bajo Resolución Nº 0135 y 0255-2021-CO-UNAJMA; los expedientes fueron evaluados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería y de esta Unidad de Grados y Títulos; los mismos que deberán ser aprobado bajo resolución de Facultad a favor de los siguientes egresados y el bachiller:

#### **BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**

NOM	DNI	
1.	ANGEL SERVANDO AIQUIPA PILLACA	74573216
2.	MARISOL MOZO JORGE	71029296
3.	ESAU PILLACA MEDINA	70812199

#### BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS NOMBRES Y APELLIDOS

NOMBRES Y APELLIDOS
1. ROSA HUAMÁN ALARCÓN 70677579

#### TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROINDUSTRIAL

NO	DNI	
1.	DEMETRIO LIZUNDE RIVAS	31192043

Los expedientes fueron evaluados conforme a las exigencias solicitadas de forma virtual; por lo que, queda pendiente la entrega de los expedientes en físico; una vez se apruebe la expedición del diploma bajo Comisión Organizadora, los solicitantes deberán entregar el respectivo expediente con los documentos originales exigidos, para la emisión del diploma conforme al Reglamento vigente de Grados y Títulos de la UNAJMA.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Marila Cofferes Ramires



Identidad y Excelencia pana el Trabajo Productivo y el Desarrollo

#### FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 04 de mayo de 2022

#### CARTA N° 081-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señor:

Mg. Marilú Gutiérrez Ramírez Responsable de la Unidad de Grado y Títulos Universidad Nacional José María Arguedas

Presente.

ASUNTO: ELEVO 04 EXPEDIENTE PARA CONFORMIDAD DE EXPEDIENTE DE

TRÁMITE DE BACHILLER

REFERENCIA: Informe Técnico N° 001, 002, 004 y 005/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted cordialmente para saludarlo, así como en mérito a los documentos de la referencia remitir a su despacho **CUATRO (04)** expedientes para la obtención del grado académico de BACHILLER, los mismo que fue evaluado por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería concluyendo que cumplen con lo estipulado en el reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado mediante Resolución N°135-2021-CO-UNAJMA de fecha 06 de mayo de 2021, el cual fue modificado mediante Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021. En su artículo N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención del Grado Académico en la Universidad Nacional José María Arguedas.

### APTO PARA TRÁMITE DE OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Ord.	NOMBRES Y APELLIDOS	INFORME TÉCNICO
1	ANGEL SERVANDO AIQUIPA PILLACA	INFORME TÉCNICO N° 001/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
2	MARISOL MOZO JORGE	INFORME TÉCNICO N° 002/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
3	ESAU PILLACA MEDINA	INFORME TÉCNICO N° 005/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

### APTO PARA TRÁMITE DE OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

Ī	Ord.	NOMBRES Y APELLIDOS	INFORME TÉCNICO
	1	ROSA HUAMAN ALARCON	INFORME TÉCNICO N° 004/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Norma Li Catacora Flores



#### INFORME TÉCNICO Nº 001/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Norma Lorena Catacora Flores

Coordinadora de la Facultad de Ingeniería

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente

Lic. Orlando Olivares Rivera Miembro
Ing. Dianeth Buleje Campos Miembro
Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería

ASUNTO : REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

FECHA: Andahuaylas, 29 de abril del 2022

Es grato dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÚLTIPLE Nº 059- 2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 29 de abril del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el "Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA" y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:

NOMBRE: ANGEL SERVANDO AIQUIPA PILLACA

EGRESADO : ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

PARA OPTAR : GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

REQUISITOS : SI CUMPLE

La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 085-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, el egresado **ANGEL SERVANDO AIQUIPA PILLACA** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,

Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente de la Comisión de Grados y Títulos Lic. Orlando Olivares Rivera Miembro de la Comisión de Grados y Títulos

Ing. Dianeth Buleje Campos Miembro de la Comisión de Grados y Títulos

#### **ANEXO PARA BACHILLER**

**NOMBRES Y APELLIDOS:** ANGEL SERVANDO AIQUIPA PILLACA CÓDIGO MATRÍCULA: 1002820162 **CELULAR: 915 983 799 DNI:** 74573216 DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA : 26/08/2016 DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA : 24/09/2021 TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS CURRÍCULA: 2014-II (AB) : 220 DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA : Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial CICLO : REGULAR (X)Automático MODALIDAD BACHILLER : ( )Trabajo de Investigación TÌTULO PROFESIONAL ( )Suficiencia ()Otro. : ( ) Tesis PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE) : ( )SI (X)NO Si marcó "SI" complete lo siguiente Fecha Inicio Acreditación del Programa : ...... Fecha Fin Acreditación del Programa Fecha Inicio Modo Titulación Fecha Fin Modo Titulación FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓN/TITULACIÓN : 08/04/2022 FECHA DE SUSTENTACIÓN FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO: SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABAJO

MODALIDAD DE ESTUDIOS

MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN

( )Distancia

: (**X**)Presencial ( )Semipresencial

: ( )Presencial ( )Virtual

<sup>\*</sup> Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos



Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

#### FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 25 de abril del 2022

#### CARTA MÚLTIPLE Nº 59-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Mg. Dianeth Buleje Campos - Miembro

Mg. Orlando Olivares Rivera - Miembro

COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.

**ASUNTO** : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

**REFERENCIA**: Carta N° 084-2022-UNAJMA-FI-EPIA-D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **ANGEL SERVANDO AIQUIPA PILLACA** quien solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Sin otro en particular, con la cordialidad de siempre me despido de usted.

Atentamente,



#### UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

IDENTIDAD Y EXCELENCIA ACADÉMICA PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO Y EL DESARROLLO

#### FACULTAD DE INGENIERÍA



ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

"Hño del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Talavera, 12 de abril del 2022.

#### CARTA N° 084 - 2022 - UNAJMA - FI - EPIA - D.

Señorita:

Dra. NORMA LORENA CATACORA FLORES Coordinadora de la Facultad de Ingeniería UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Presente. –

Asunto : ELEVO EXPEDIENTE PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN

INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL.

: Solicitud S/N Ref.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo en cumplimiento del Artículo 117 del Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución Nº 0135-2021-CO-UNAJMA de fecha 06 de mayo del 2021, modificado con Resolución Nº 0255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021; elevo a su despacho la solicitud de grado académico de bachiller de Ingeniero Agroindustrial del egresado Sr. Angel Servando Aiguipa Pillaca; cuyo detalle de los documentos presentados concordante con el Artículo 7 del mencionado reglamento, se mencionan a continuación:

SOLICITANTE	TRÁMITE QUE SOLICITA	DOCUMENTO DE SUSTENTO
AIQUIPA PILLACA ANGEL SERVANDO	Obtención de Grado Académico de Bachiller de Ingeniero Agroindustrial	<ul> <li>Documentos digitalizados:         <ul> <li>Solicitud S/N</li> <li>Recibo de Caja № 00002004</li> <li>Constancia de No Adeudar (Formato único a las Bibliotecas Especializadas, Dirección de Bienestar Universitario, Dirección de Instituto de Investigación, Unidad de Tesorería, Laboratorios y a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria)</li> <li>Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales, Ni Judiciales</li> <li>Copia simple de DNI de la solicitante</li> <li>Fotografía</li> <li>Anexo Grados y Títulos, información complementaria</li> </ul> </li> </ul>

Por lo tanto, solicito a su despacho el trámite a la unidad correspondiente a fin de cumplir con la solicitud, de acuerdo al estricto cumplimiento del Reglamento General de Grados y Títulos.

Adjunto documentos de sustento descritos en el cuadro anterior (en forma virtual) para su análisis y procedimiento.

Sin otro en particular, con la cordialidad de siempre me despido de usted.

Atentamente,

Ing. Mg. Henry Palomino Rincón

DIRECTOR

Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

# Total de archivos: 3 C.c. Archivo

HPR/mhc

#### "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

SOLICITO: Grado Académico de Bachiller (Automático) en Ingeniería

Agroindustrial.

SEÑOR: Dr. Luis Antonio Lastra Espinoza

#### PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Yo, Ángel Servando Aiquipa Pillaca, egresado de la escuela profesional de Ingeniería Agroindustrial (EPIA-UNAJMA), identificado con DNI Nº 74573216, con código de matrícula Nº 1002820162, me presento con el debido respeto a usted y expongo lo siguiente:

Que, teniendo la necesidad de poder optar mi grado de bachiller y seguir fortaleciendo mi formación profesional; habiendo culminado mis estudios de pregrado satisfactoriamente y siendo mi persona egresado del semestre Académico 2021-1, precisando que me acojo a lo establecido en la Décima Cuarta Disposición Complementaria de su artículo único de la ley 30220, ley universitaria en la cual se da el Bachillerato Automático para los egresados de los años 2020 y 2021, exonerándome de los requisitos establecidos en el numeral 45.1 del artículo 45 de la ley 30220; por lo que solicito a usted señor presidente de la comisión organizadora, ya que es indispensable para mí optar mi grado de bachiller y poder proseguir con mi vocación profesional.

Por lo tanto, con la finalidad de optar mi grado de bachiller y no perjudicarme, me apersono a su despacho para solicitar el grado Académico de Bachiller (automático) en Ingeniería Agroindustrial.

#### **POR LO EXPUESTO:**

Pido a usted acceder a mi petición por ser de justa razón y de interés productivo para mi formación profesional.

Andahuaylas 8 de abril del 2022.

**Atentamente:** 

Nombre: Ángel Aiquipa Pillaca

DNI: 74573216

Recibo de pago por derecho de obtención del grado academico de bachiller.



# FORMATO ÚNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS, DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, UNIDAD DE TESORERÍA, LABORATORIOS Y A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.

El Director (a) y los responsables suscriben el presente documento, y; **HACEN CONOCER,** que el (la) alumno:

Ángel Servando Aiguipa Pillaca.

Con código de matrícula N° 1002820162, egresada (o) de la **Escuela Profesional De Ingeniería Agroindustrial;** No presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económico, ni de bienes, ni de indumentarias a la UNAJMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso del trámite que corresponda.

Se extiende la presenta constancia a petición del (la) interesado (a) y para los fines que a este convengan:

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	To be Maria and the Chiledo Sanda Prof. Eduado Berrora Minata Research Sanda S
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARIA ARGUEDAS DIRECCIÓN DE BIFNESTAR UNIVERSITARIO  MSC Enrique Edgardo Condor Tinoco  DIRECCTOR
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	Mg. Heary Willredo Agreda Cerna
UNIDAD DE TESORERÍA	CPC. Noem Porral Diaz
(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA	Ing. Mg. Henry Palamino Rincón DIRECTOR-EPIA Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustria
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	The state of the s

En la Ciudad de Andahuaylas a los 8 días del mes de abril de 2022.

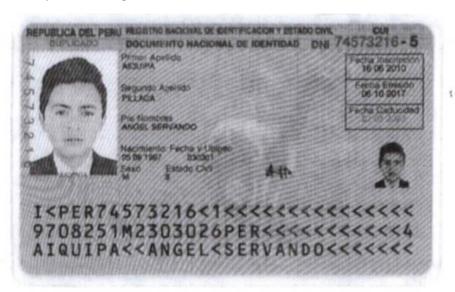
# DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES.

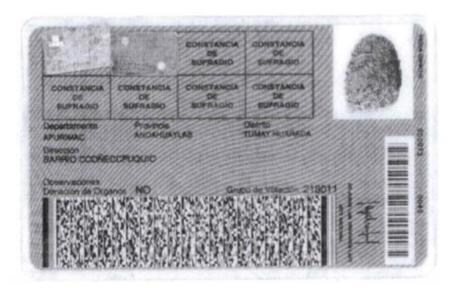
Por el presente documento, el que suscribe, Ángel Servando Aiquipa Pillaca, aspirante a optar el grado académico de bachiller en Ingeniería Agroindustrial, identificado con D.N.I. N° 74573216, con código de matrícula N° 1002820162 ante la Universidad Nacional José María Arguedas, con domicilio real en Jirón los Sauces del distrito de Andahuaylas, provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac.

**DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, NI JUDICIALES.** En caso de resultar falsa la información que proporciono, expreso haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del código Penal y delito contra la fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la ley N° 27444, ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual firmo la presente a los 8 días del mes de abril del 2022.

Nombre: Ángel Servando Aiquipa Pillaca. DNI: N°. 74573216 - Fotocopia de DNI vigente.





- fotografías tamaño pasaporte.





#### INFORME TÉCNICO Nº 002/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Norma Lorena Catacora Flores

Coordinadora de la Facultad de Ingeniería

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente

Lic. Orlando Olivares Rivera Miembro
Ing. Dianeth Buleje Campos Miembro
Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería

ASUNTO : REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

FECHA: Andahuaylas, 29 de abril del 2022

Es grato dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÚLTIPLE Nº 060- 2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 29 de abril del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el "Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA" y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:

NOMBRE : MARISOL MOZO JORGE

EGRESADO : ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

PARA OPTAR : GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

REQUISITOS : SI CUMPLE

La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 085-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, la egresada **MARISOL MOZO JORGE** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,

Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente de la Comisión de Grados y Títulos Lic. Orlando Olivares Rivera Miembro de la Comisión de Grados y Títulos

Ing. Dianeth Buleje Campos Miembro de la Comisión de Grados y Títulos

#### **ANEXO PARA BACHILLER**

**NOMBRES Y APELLIDOS: MARISOL MOZO JORGE** CÓDIGO MATRÍCULA: 1006220162 **CELULAR:** 913971322 **DNI:** 71029296 DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA : 26/08/2016 DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA : 24/09/2021 TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS CURRÍCULA: 2014-II (AB) : 220 DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA : Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial CICLO : REGULAR (X)Automático MODALIDAD BACHILLER : ( )Trabajo de Investigación TÌTULO PROFESIONAL ( )Suficiencia ()Otro. : ( ) Tesis PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE) : ( )SI (X)NO Si marcó "SI" complete lo siguiente Fecha Inicio Acreditación del Programa : ...... Fecha Fin Acreditación del Programa Fecha Inicio Modo Titulación Fecha Fin Modo Titulación FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓN/TITULACIÓN : 11/04/2022 FECHA DE SUSTENTACIÓN FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO: SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABAJO MODALIDAD DE ESTUDIOS : (**X**)Presencial ( )Semipresencial ( )Distancia

: ( )Presencial ( )Virtual

MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN

<sup>\*</sup> Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos



Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

#### FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 25 de abril del 2022

#### CARTA MÚLTIPLE Nº 60-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Mg. Dianeth Buleje Campos - Miembro

Mg. Orlando Olivares Rivera - Miembro

COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.

**ASUNTO** : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

REFERENCIA: Carta N° 085-2022-UNAJMA-FI-EPIA-D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de MARISOL MOZO JORGE quien solicita el trámite de BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Sin otro en particular, con la cordialidad de siempre me despido de usted.

Atentamente,



#### UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

IDENTIDAD Y EXCELENCIA ACADÉMICA PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO Y EL DESARROLLO

#### FACULTAD DE INGENIERÍA



ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

"Hño del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Talavera, 12 de abril del 2022.

#### CARTA N° 085 - 2022 - UNAJMA - FI - EPIA - D.

Señor doctor:

Dr. YALMAR TEMISTOCLES PONCE ATENCIO Coordinador de la Facultad de Ingeniería UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Presente. -

: ELEVO EXPEDIENTE PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN

INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL.

Ref. : Solicitud S/N

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo en cumplimiento del Artículo 117 del Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución Nº 0135-2021-CO-UNAJMA de fecha 06 de mayo del 2021, modificado con Resolución Nº 0255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021; elevo a su despacho la solicitud de grado académico de bachiller de Ingeniero Agroindustrial de la egresada Srta. Marisol Mozo Jorge; cuyo detalle de los documentos presentados concordante con el Artículo 7 del mencionado reglamento, se mencionan a continuación:

SOLICITANTE	TRÁMITE QUE SOLICITA	DOCUMENTO DE SUSTENTO
MOZO JORGE MARISOL	Obtención de Grado Académico de Bachiller de Ingeniero Agroindustrial	- Documentos digitalizados: - Solicitud S/N - Boucher de Depósito banco/AP № 565505, Cod:0870 - Constancia de No Adeudar (Formato único a las Bibliotecas Especializadas, Bienestar Universitario, Unidad de Investigación E Innovación de la Facultad y a la Oficina de Tesorería) - Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales, Ni Judiciales - Copia simple de DNI de la solicitante - 4 fotografías - Anexo Grados y Títulos, información complementaria

Por lo tanto, solicito a su despacho el trámite a la unidad correspondiente a fin de cumplir con la solicitud, de acuerdo al estricto cumplimiento del Reglamento General de Grados y Títulos.

Adjunto documentos de sustento descritos en el cuadro anterior (en forma virtual) para su análisis y procedimiento.

> Sin otro en particular, con la cordialidad de siempre me despido de usted. Atentamente,

Ing. Mg. Henry Palomino Rincón

Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

# Total de archivos: 3 C.c.

Archivo.

HPR/mhc



#### ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

#### SOLICITO: GRADO DE BACHILLER COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Yo, **Marisol Mozo Jorge** identificado con DNI N° **71029296**, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial (EPIA-UNAJMA), con código de matrícula N° **1006220162**, me presento ante usted con el debido respeto y expongo lo siguiente:

Que, teniendo la necesidad de poder optar mi grado de bachiller y seguir fortalecimiento mi formación profesional, ya habiendo culminado mis estudios en la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial y siendo mi persona egresada del semestre académico 2021-l, precisando que me acojo a los establecidos en la décima cuarta disposición complementaria de su artículo de la ley 30220, ley universitaria en la cual se da el bachillerato automático para los egresados de los años 2020 y 2021 por lo que solicito a usted señor presidente de la comisión organizadora, ya que es indispensable para mí, optar mi grado de bachiller y poder proseguir con mi vocación personal.

Por lo tanto, con la finalidad de optar mi grado de bachiller automático y no perjudicarme, me apersono a su despacho para solicitar el grado académico de bachiller en ingeniería agroindustrial.

#### **POR LO EXPUESTO:**

Pido a usted acceder a mi petición por ser de justa razón y de interés productivo para mi formación profesional.

Andahuaylas, 11 de Abril del 2022

#### **Atentamente**

Marisol Mozo Jorge DNI: 71029296

#### **ADJUNTO:**

- Recibido de pago.
- Anexo 11 (Formato único de no adeudar).
- Anexo 13 (Declaración Jurada de no tener antecedentes penales y judiciales).
- Fotocopia simple del DNI Vigente.
- Cuatro fotografías tamaño pasaporte



#### DEPOSITO

ALFARO OLARTE ANA MARIA (3520815) AV SAN MARTIN 255 INT 28 00974634948

LOTE: 172 TERM: 0001 REF: 021038

#### \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

AP: 565505 RUC: 71029296 FECHA: 11/04/2022 HORA: 12:27

DEPOSITO EN CTA. CTE.

Transaccion: CCDC - 0870

\* A la Cuenta : 00182009784

\* UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUED

\* Solicitante: DNI - 71029296

\* MOZO JORGE MARISOL

MONTO : S/ \*\*\*200.00

565505 11ABR2022 9391 0976 12:26:23



#### ANEXO 11

# FORMATO ÚNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS, DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, UNIDAD DE TESORERÍA, LABORATORIOS Y A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.

Director (a) y los responsables suscriben el presente documento, y:

HACEN CONOCER, que el (la) alumno (a):

#### Marisol Mozo Jorge

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso del trámite que corresponda.

Se extiende la presenta constancia a petición del (la) interesado (a) y para los fines que a este convengan:

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	Too Educate Processor State Pr
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	Msc. Enrique Edgardo Condor Tinoco
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	Mg. Heary Willhold Agrees Cerus or agreence instituto of twestman
UNIDAD DE TESORERÍA	PPC. Notice Principles
(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA	Ing. Ng. Harfy Pallettino Rinde DIRECTOR-ENA Social Infestional on Ingentia Agricol-partial
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	Comparation and Comparation an

En la Ciudad de Andahuaylas a los 17 días del mes de ... Febrero, de ... 2022

#### Anexo 13



#### LOGO DE ESCUELA PROFESIONAL

#### DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Por el presente documento, el (la) que suscribe, MARISOL MOZO JORGE, aspirante a optar el (Grado Académico de BACHILLER) En Ingeniería Agroindustrial, Identificado (a) con D.N.I. N° 71029296, con código de matrícula N° 1006220162 ante la Universidad Nacional José María Arguedas, con domicilio real en C.P. TOTORABAMBA del Distrito de URIPA Provincia de CHINCHEROS, Departamento de APURÍMAC.

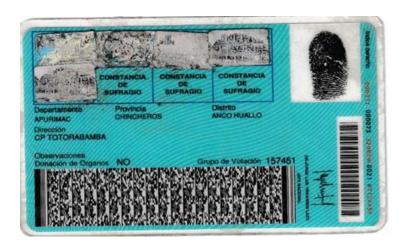
**DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, NI JUDICIALES.** En caso de resultar falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativos General.

En fe de lo cual firmo la presente a los 11 días del mes de Abril de 2022.

Marisol Mozo Jorge 71029296















**Apellidos y Nombres:** MARISOL MOZO JORGE **DNI:** 71029296



#### INFORME TÉCNICO Nº 005/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Norma Lorena Catacora Flores

Coordinadora de la Facultad de Ingeniería

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente

Lic. Orlando Olivares Rivera Miembro
Ing. Dianeth Buleje Campos Miembro
Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería

ASUNTO : REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

FECHA: Andahuaylas, 29 de abril del 2022

Es grato dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÚLTIPLE Nº 065- 2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 29 de abril del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el "Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA" y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:

NOMBRE : ESAU PILLACA MEDINA

EGRESADO : ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

PARA OPTAR : GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

REQUISITOS : SI CUMPLE

La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 085-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, el egresado **ESAU PILLACA MEDINA** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,

Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente de la Comisión de Grados y Títulos Lic. Orlando Olivares Rivera Miembro de la Comisión de Grados y Títulos

Ing. Dianeth Buleje Campos Miembro de la Comisión de Grados y Títulos

#### **ANEXO PARA BACHILLER**

NOMBRES Y APELLIDOS: ESAU PILLAC	A WEDINA		
CÓDIGO MATRÍCULA: 1007520152	DNI: 70812199	CELULAR: 91	10394396
DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA	: 01/09/2015		
DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA	: 09/05/2021		
TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS	: 220	CURRÍCULA:	2014-II (AB)
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	: Escuela Profe	sional de Ingeniería Agi	roindustrial
CICLO	: REGULAR		
MODALIDAD BACHILLER	: ( )Trabajo de	Investigación	(X)Automático
TÌTULO PROFESIONAL	: ( ) Tesis	( )Suficiencia	( )Otro.
PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE)	:( )SI	(X)NO	
Si marcó "SI" complete lo siguiente	:		
Fecha Inicio Acreditación de	el Programa :		
Fecha Fin Acreditación del Prog	rama :		
Fecha Inicio Modo Titulación	:		
Fecha Fin Modo Titulación	:		
FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓ	N/TITULACIÓN	: 11/04/2022	
FECHA DE SUSTENTACIÓN :			
FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO	):		
SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABA	AJO :		
MODALIDAD DE ESTUDIOS	: (X)Presencial	( )Semipresencial	( )Distancia
MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN	: ( )Presencia	ıl ( )Virtual	

<sup>\*</sup> Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos



Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

#### FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 27 de abril del 2022

#### CARTA MÚLTIPLE Nº 65-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Mg. Dianeth Buleje Campos - Miembro

Mg. Orlando Olivares Rivera - Miembro

COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.

**ASUNTO** : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

REFERENCIA: Carta N° 090-2022-UNAJMA-FI-EPIA-D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **ESAÚ PILLACA MEDINA** quien solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERIA AGROINDUSTRIAL**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Sin otro en particular, con la cordialidad de siempre me despido de usted.

Atentamente,



#### UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

IDENTIDAD Y EXCELENCIA ACADÉMICA PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO Y EL DESARROLLO

#### FACULTAD DE INGENIERÍA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL



"Hño del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Talavera, 22 de abril del 2022.

#### CARTA N° 090 - 2022 - UNAJMA - FI - EPIA - D.

Señorita:

Dra. NORMA LORENA CATACORA FLORES Coordinadora de la Facultad de Ingeniería UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Presente. -

Asunto : ELEVO EXPEDIENTE PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN

INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL.

Ref. : Carta N° 001-2021/UNAJMA/EPIA/UPC

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo en cumplimiento del Artículo 117 del Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución Nº 0135-2021-CO-UNAJMA de fecha 06 de mayo del 2021, modificado con Resolución Nº 0255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021; elevo a su despacho la solicitud de grado académico de bachiller de Ingeniero Agroindustrial del egresado **Sr. Esaú Pillaca Medina**; cuyo detalle de los documentos presentados concordante con el Artículo 7 del mencionado reglamento, se mencionan a continuación:

SOLICITANTE	TRÁMITE QUE SOLICITA	DOCUMENTO DE SUSTENTO
PILLACA MEDINA ESAÚ	Obtención de Grado Académico de Bachiller de Ingeniero Agroindustrial	<ul> <li>Documentos digitalizados:         <ul> <li>Solicitud con Carta N° 001-2021/UNAJMA/EPIA/UPC</li> <li>Boucher de Depósito banco/AP № 620120, Cod:0870</li> <li>Constancia de No Adeudar (Formato único a las Bibliotecas Especializadas, Dirección de Bienestar Universitario, Dirección de Instituto de Investigación, Unidad de Tesorería, Laboratorios y a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria)</li> <li>Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales, Ni Judiciales</li> <li>Copia simple de DNI de la solicitante</li> <li>Fotografía</li> <li>Anexo Grados y Títulos, información complementaria</li> </ul> </li> </ul>

Por lo tanto, solicito a su despacho el trámite a la unidad correspondiente a fin de cumplir con la solicitud, de acuerdo al estricto cumplimiento del Reglamento General de Grados y Títulos.

Adjunto documentos de sustento descritos en el cuadro anterior (en forma virtual) para su análisis y procedimiento.

Sin otro en particular, con la cordialidad de siempre me despido de usted.

Atentamente.

Ing. Mg. Henry Palomino Rincón

DIRECTOR

Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

# Total de archivos: 3 C.c. Archivo. HPR/mhc

------



Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

#### FACULDAD DE INGENIERIA ESCUELA ROFESIONAL DEINGENIERIA AGROINDUSTRIAL

"AÑO: DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"



Andahuaylas, 11 de abril del 2022

#### CARTA N° 001-2021/UNAJMA/EPIA/UPC

Dr. Luis Antonio Lastra Espinoza PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Presente. - ESAU PILLACA MEDINA

ASUNTO: solicito el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller.

#### REF: RESOLUCION N°255-2021-CO-NUEVO REGLAM. DE GRADOS Y TÍTULOS

Es muy grato de dirigirme a Ud. para saludarte muy cordialmente a nombre de mi persona egresada en el semestre académico 2021 -I, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas; el motivo de la presente solicitarle el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller, por haber aprobado los 220 créditos y cumplido el requisito de egresado.

POR LO DESCRITO EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER. teniendo en cuenta todos los reglamentos de GRADOS Y TÍTULOS.

#### Adjunto lo siguiente:

- 1. Solicitud dirigida al presidente de la comisión organizadora de la UNAJMA
  - a) Recibo de pago de las tasas académicas por derecho de obtención del Grado Académico de Bachiller.
  - b) formato único de no adeudo verificado y firmado por los responsables de la biblioteca especializada, bienestar universitario, dirección general de investigación e innovación y de la oficina de tesorería de la UNAJMA.
  - c) Declaración jurada simple de no tener Antecedentes penales ni judiciales.
    - Fotocopia de DNI.
    - Fotografías (04) e)

Sin otro particular aprovecho la oportunidad de expresar las muestras de mí mayor consideración y estima personal.

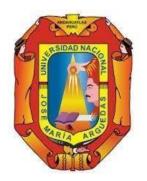
**Atentamente** 

Esau Pillaca Medina

DNI:70812199

#### **RECIBO DE PAGO (200 SOLES)**





Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

### FACULDAD DE INGENIERIA ESCUELAROFESIONAMEINGENIERIAGROINDUSTRIAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"



# ANEXO 11 FORMATO ÚNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS, DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DIRECCIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, UNIDAD DE TESORERÍA, LABORATORIOS Y A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

El Director (a) y los responsables subscribe el presente documento, y;

**HACEN CONSTAR,** que el (la) alumno (a): **ESAU PILLACAMEDINA** con código de matrícula **n°1007520152 egresado**. (o) de la **escuela profesional de Ingeniería** Agroindustrial **No** presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económico ni de bienes a la UNAJMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso del trámite que corresponda.

Se extiende la presenta constancia a petición del (la) interesado (a) y para los fines que a este convengan:

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	September 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1
DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	Msc Enrique Edgardo Condor Thoco
DIRECCION DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION	The state of the s
UNIDAD DE TESORERIA	JOSE MARÍA ARGUEDAS  JOSE MARÍA ARGUEDAS  CPC. Yeny Almanza Talpicuri
(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA	Ing. Mg/ Pademino Rincón DIRECTOR EPIA
DIRECCION DE RESPONSABELIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	Excuses Professional die Ingeniaria Agroindustrial

En la ciudad de Andahuaylas a los 08 días del mes de febrero de 2022

Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial — Universidad Nacional José María Arguedas Santa Rosa — Talavera — Andahuaylas — Apurímac



Identidad y Excelencia pana el Trabajo Productivo y el Desarrollo

### FACULDAD DE INGENIERIA ESCUELAROFESIONAMEINGENIERIAGROINDUSTRIAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"



#### **DECLARACION JURADA**

DECLARACION JURADA
ANEXO 13
LOGO DE ESCUELA PROFESIONAL
DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES
Por el presente documento, el (la) que suscribe, aspirante a optar el (Grado Académico de o Título Profesional de) 129 aniena 1940 (a) con D.N.I. Nº Identificado (a) con D.N.I. Nº Identificado (a) con D.N.I. Nº Identificado (a) con D.N.I. Nº Maria Arguedas, con domicilio real en Cochorce del del distrito de Cochorce S., Provincia de Cochorce S., Departamento de DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, NI JUDICIALES. En caso de resultar falsa la información que proporciono, expreso haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411º del Código Penal y Delito contra la fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativos General.
E Sand
(Nombre) Fear Pilla ca

Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial — Universidad Nacional José María Arguedas Santa Rosa — Talavera — Andahuaylas — Apurímac



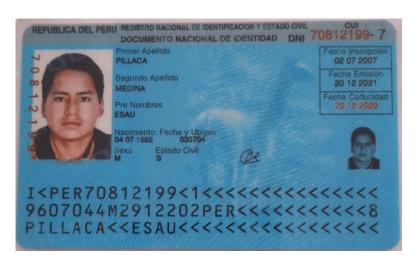
Identidad y Excelencia pana el Trabajo Productivo y el Desarrollo

## FACULDAD DE INGENIERIA ESCUELAROFESIONAMEINGENIERIAGROINDUSTRIAL

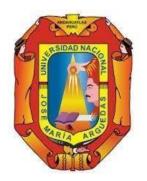
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"



#### FOTOCOPIA DE DNI.







Identidad y Excelencia pana el Trabajo Productivo y el Desarrollo





FOTOGRAFIA (4)



.....



Identidad y Excelencia pana el Trabajo Productivo y el Desarrollo





.....